



LA HIGUERA,

10 ENE. 2013

DECRETO EXENTO : N° 0084

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 75 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio y las labores que desarrolla la funcionaria;

DECRETO

Autorícese, a contar del 03 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Marzo del 2013, a la funcionaria **Doña Andrea Angélica Roco Abalos**, Encargada de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, O.M.I.L., A Contrata, Planta de Administrativo, Grado 17°, E.M.S., para realizar cometido funcionario en labores inherentes a su cargo en las localidades de Caleta Hornos, Quebrada Honda, Chungungo, Totoralillo Norte, El Trapiche, Los Choros, Punta de Choros, Punta Colorada, Los Morros, Los Pajaritos, Agua Grande, Rancho de Tierra, Coquimbo y La Serena, según planilla adjunta.

Páguese a la funcionaria el viático correspondiente y cárguese, el gasto, a la agrupación 215, Nivel 1 - 21, Nivel 2 - 02, Nivel 3 - 004, Nivel 4 - 006, denominado "Comisión de Servicio en el País".

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE. ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA**

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Carpeta de Personal
 - 3.- c.c. Secretaría Municipal
 - 4.- Archivo
- CFG/SMA/ebp.